ACTA EVALUACION DEL CONCURSO DE MERITOS ABUERTO – CM-003-2022

OBJETO: **CONTRATAR LA CONSULTORÍA PARA EL AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS (PSMV) DEL MUNICIPIO DE FLANDES TOLIMA.**

Revisada la actividad precontractual, se observa la existencia de una (01) propuesta presentada, tal y como se evidencia, del acta de Audiencia de cierre de la licitación y apertura de las propuestas; a continuación, se presenta resumen de la misma:

Resumen genérico de las propuestas:

PROPUESTA UNO

EXGEN EXPERTOS EN GESTION S.A.S. E.S.P. identificada con Nit. 900.347.534-6

REQUISITOS TECNICOS QUE HABILITAN

<table>
<tr><th colspan="2">2.4 CAPACIDAD TECNICA</th></tr>
<tr><th colspan="2">EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>La experiencia general se evaluará a partir de la información presentada por el proponente en el RUP, para lo cual el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (01) contrato con entidad pública o privada, cuyo objeto corresponda a consultoría, y cuyo valor sea igual al 100% del valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV y que se encuentre clasificado en el registro único de proponentes con la totalidad de los siguientes códigos de la clasificación:
<table><tr><th>CÓDIGO UNSPSC</th><th>PRODUCTO</th></tr><tr><td>77101500</td><td>EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL</td></tr><tr><td>77101600</td><td>PLANEACIÓN AMBIENTAL</td></tr><tr><td>77102000</td><td>SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL</td></tr><tr><td>77121700</td><td>CONTAMINACIÓN DEL AGUA</td></tr><tr><td>80101600</td><td>GERENCIA DE PROYECTOS</td></tr><tr><td>81101500</td><td>INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td></tr></table></td><td>CUMPLE

CONTRATO 1

OBJETO: consultoría para la estructuración, sistematización de la información del esquema de gestión empresarial y diseño de estrategias de socialización del plan departamental de aguas en los municipios y organizaciones autorizadas del departamento del Tolima al PDA.

VALOR : $989.908.156

CODIGOS CLASIFICACION RUP: CUMPLE CON LOS CÓDIGOS SOLICITADOS FOLIO 13.

APORTA: certificación de la entidad contratante- documento consorcial.</td></tr>
<tr><th colspan="2">➢ Experiencia Específica requerida</th></tr>
<tr><td>La experiencia especifica se evaluará a partir de la información presentada por el proponente en el RUP, para lo cual el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de un (01) contrato celebrado con entidad pública o privada, cuyo objeto y/o obligaciones y/o especificaciones técnicas corresponda a PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV, por un valor igual o superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV y que se encuentre clasificado en el registro único de proponentes con el 100% de los siguientes códigos de la clasificación:</td><td>CUMPLE

CONTRATO 1
OBJETO: Contratar la consultoria especializada para la implementación y ejecucion del plan ambiental y el plan de aseguramiento para la prestación de servicios de agua potable y saneamiento básico PAP – PDA del departamento del Tolima.

VALOR: $4.303.499.950.

CÓDIGOS CLASIFICACIÓN RUP: CUMPLE CON LOS CÓDIGOS SOLICITADOS FOLIO 31-32.</td></tr>
</table>

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
47101500	EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA
77101500	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77101600	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77101700	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
80101600	GERENCIA DE PROYECTOS
81151600	CARTOGRAFÍA

2.4.2 EQUIPO PROFESIONAL Y TÉCNICO MÍNIMO REQUERIDO

El proponente debe presentar la documentación necesaria como soporte del presente proceso (matricula profesional, diploma de pregrado, certificaciones laborales, entre otros) del profesional o personal mínimo requerido que utilizará en la ejecución del contrato, contemplando los siguientes requisitos:

DIRECTOR CONSULTORÍA DEDICACIÓN 25% Ing. Civil o Ambiental o sanitario Especialista en Gerencia de PROYECTOS Experiencia Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Certificar experiencia especifica como Director de al menos un (1) proyecto de consultoría que guarde relación con la elaboración de PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSMV.	**SUBSANO** ALEJANDRO MÉNDEZ RAMÍREZ INGENIERO CIVIL – 1998 ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL Y EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL.-2010 MAGISTER EN GESTION AMBIENTAL- 2015 **ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS-2008** APORTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA APORTA CERTIFICADO DE DEDICACIÓN 25%
ASESOR HIDRÁULICO. DEDICACIÓN 25% Ingeniero Civil con especialización en recursos hídricos y/o hidráulica. Experiencia Igual o superior a diez (10) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional Certificar experiencia especifica como asesor hidráulico y/o director de consultoría en un (1) proyecto de consultoría que guarde relación con la elaboración de PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS- PSMV.	**SUBSANO** **HUGO ANDRES MORALES CALDERON** **INGENIERO CIVIL-2002** **ESPECIALISTA EN RECURSOS HIDRICOS-2009** APORTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA APORTA CERTIFICADO DE DEDICACIÓN 25%
INGENIERO AMBIENTAL DEDICACIÓN 100% Ing. Ambiental o Sanitario. Igual o superior a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Certificar experiencia especifica como Ingeniero ambiental de al menos dos (2) proyectos de consultoría que guarde relación con la elaboración de PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSMV.	**SUBSANO** JUAN CARLOS RIVEROS RUBIO ING. AMBIENTAL – 2017 APORTA CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA APORTA CERTIFICADO DE DEDICACIÓN 25%

3.2. FACTORES DE EVALUACIÓN O PONDERACIÓN:

Las propuestas se evaluarán asignando a cada una de 0 a 1000 puntos, en concordancia con los criterios que se exponen a continuación.

A) EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE (390)

El proponente que acredite la ejecución de contratos, cuyo objeto sea en PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV con entidades públicas y privadas, distintos a los presentados en la experiencia general y especifica.

NÚMERO DE CONTRATOS	PUNTAJE
1 contrato adicional	195
2 contratos adicionales	390

CUMPLE – 390 PUNTOS
CONTRATO 1
OBJETO: Elaboracion del plan de gestion integral de residuos solidos (PGIRS)y plan de saneamiento y manejo de vertimientos PSMV del Municipio de piedras.

CONTRATO 2
OBJETO: contratar la consultoria para el ajuste del plan de saneamiento y manejo de vertimientos (PSMV)del Municipio de Lerida, deacuerdo con las resoluciones 1433 de 2004 y 631 de 2014 normadas por minambiente y acuerdo 013 de 2018 aprobado por CORTOLIMA

B) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA Y CONDICIONES ACADÉMICAS ADICIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO (500 PUNTOS)

Para la evaluación de la experiencia específica adicional del equipo profesional evaluable se tomará como referencia los contratos aportados para tal fin y se asignará la puntuación con base en lo establecido en cada caso.

Dentro del contexto anterior se asignará el mayor puntaje al proponente que presente el profesional, el cualquiera de los perfiles evaluables, con el contrato de mayor valor acreditado y los demás de forma proporcional, bajo el entendido que aquel proponente que en su conjunto presente los profesionales con la mayor calificación, cuenta con un equipo de trabajo con amplia y suficiente capacidad técnica en estas áreas y especialidades, lo cual garantiza la correcta ejecución de las actividades a contratar.

De acuerdo con lo anterior la asignación de porcentajes es la siguiente:

PROFESIONAL EVALUABLE	PUNTAJE
DIRECTOR DE CONSULTORIA	300
ASESOR HIDRÁULICO	200
EXPERIENCIA DEL EQUIPO PROFESIONAL EVALUABLE	**500**

DIRECTOR DE CONSULTORÍA (DEDICACIÓN 25%)	Ing. Civil o Ambiental; Especialista en Gerencia de proyectos, y especialista gestión ambiental. Con más de diez (10) y hasta trece (13) años de experiencia general. Experiencia especifica como Director de al menos dos (2) proyectos de consultoría de plan de saneamiento y manejo de vertimientos	100	**CERO (0) PUNTOS**
	Ing. Civil o Ambiental; Especialista en Gerencia de proyectos, y especialista gestión ambiental. Con más de trece (13) y hasta quince (15) años de experiencia general. Experiencia especifica como Director de al menos dos (2) proyectos de consultoría de plan de saneamiento y manejo de vertimientos	200	
	Ing. Civil o Ambiental; Especialista en Gerencia de proyectos, especialista gestión ambiental y magister en material Ambiental. Con más de quince (15) años de experiencia general Experiencia especifica como Director de al menos dos (2) proyectos de consultoría de plan de saneamiento y manejo de vertimientos	300	
ASESOR HIDRÁULICO (DEDICACIÓN 25%)	Ingeniero Civil con especialización en recursos hídricos y/o hidráulica y/o afines, con más de diez (10) años y hasta quince (15) años de experiencia general Experiencia especifica como asesor hidráulico y/o director de consultoría en un (1) proyecto de consultoría que guarde relación con la elaboración de PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSMV.	100	**DOSCIENTOS (200) PUNTOS**
	Ingeniero Civil con especialización en recursos hídricos y/o hidráulica y/o afines., con más de quince (15) años de experiencia general* Experiencia especifica como asesor hidráulico y/o director de consultoría en un (1) proyecto de consultoría que guarde relación con la elaboración de PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS-PSMV.	200	

C) APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

<table>
<tr>
<td>Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: (i) servicios nacionales o con trato nacional o por (ii) la incorporación de servicios colombianos. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por (i) servicio nacional o con trato nacional y por (ii) incorporación de servicios colombianos. El objeto contractual es el servicio de obra, por lo cual la Entidad no asignará puntaje por Bienes Nacionales.
Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

<table>
<tr><th>Concepto</th><th>Puntaje</th></tr>
<tr><td>Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td><td>100</td></tr>
<tr><td>Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td><td>50</td></tr>
</table>
</td>
<td>CIEN (100) PUNTOS</td>
</tr>
<tr>
<td colspan="2">D) PREFERENCIA A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD 10 PUNTOS</td>
</tr>
<tr>
<td>Según los requisitos de los pliego definitivos se asignará el 1% de la totalidad de la puntuación del proceso (1 PUNTO), a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación:

<table>
<tr><th>Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente</th><th>Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido</th></tr>
<tr><td>Entre 1 y 30</td><td>1</td></tr>
<tr><td>Entre 31 y 100</td><td>2</td></tr>
<tr><td>Entre 101 y 150</td><td>3</td></tr>
<tr><td>Entre 151 y 200</td><td>4</td></tr>
<tr><td>Más de 200</td><td>5</td></tr>
</table>
El proponente que acredite cumplir con las condiciones descritas anteriormente, se le otorgará Diez (10) puntos por preferencia a trabajadores en condición de discapacidad.</td>
<td>CERO(0) PUNTOS</td>
</tr>
</table>

Este Miembro del comité procedió a evaluar la propuesta presentada, respecto al tópico técnico, teniendo en cuenta factores de calificación, observando en rigor los pliegos de condiciones definitivos establecidos por el Municipio, en la medida que los mismos se ajusten a la normatividad. En estos términos este miembro del comité rinde evaluación técnica.

(ORIGINAL FIRMADO)
IVONE MARCELA BARRAGAN RAMIREZ
Secretario De Planeación e Infraestructura

Revisó: Alain Tovar M – Jurídico S.P.I